ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARACENA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2011

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril,150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto para 2011

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	5.900	Gastos de personal	2.800
Tasas y otros ingresos	600	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.000
Transferencias corrientes	5.300	Gastos financieros	200
Ingresos patrimoniales	3.700	B) *Operaciones de capital:*	
B) *Operaciones de capital:*		Inversiones reales	11.000
Transferencias de capital	9.500	TOTAL GASTOS	25.000
TOTAL INGRESOS	25.000		

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria.*

Caracena, 20 de septiembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, (Ilegible). 2253b

BOPSO-115-08102012